

guiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

14.168/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad de la Administración de Loterías número 19.000.0008 de Guadalajara.

Por el titular de la Administración de Loterías número 19.000.0008 de Guadalajara, don Diego Gismero García, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la Avenida del Ejército, 34, centro comercial Eroski, de Guadalajara, a la Avenida de las Suertes, sin número, centro comercial La Gavia, local 57 SGC, de Madrid.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Director General, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), la Directora de Regulación, María del Carmen García Ramal López de Haro.

14.214/08. Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de notificación de resolución de expediente sancionador incoado al auditor de cuentas D. Jorge Artigas Pomes.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido efectuar la notificación intentada en el domicilio que consta en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, se notifica al auditor de cuentas D. Jorge Artigas Pomes (en adelante, el auditor) que la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha dictado en el expediente de referencia NTAU 09/2007, con arreglo al artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, Resolución por la que se declara la no existencia de responsabilidad.

Dado que el acuerdo adoptado no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el auditor podrá acceder al texto íntegro en la sede de este Instituto, sita en la calle Huertas, número 26, de la ciudad de Madrid.

Asimismo, se pone de manifiesto que, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o al último de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente al domicilio del auditor comunicado al Registro Oficial de Auditores de Cuentas, si éste fuera posterior, se podrá interponer contra la citada Resolución recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 22.3 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a) de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Admi-

nistrativo Común. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley. En el supuesto de no interponer recurso de alzada, esta resolución ganará firmeza, a todos los efectos, por el transcurso del plazo de un mes establecido para su interposición.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

14.220/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre subasta pública de fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado.

Para el día 16 de mayo de 2008, a partir de las once horas, se sacan en primera subasta pública las fincas rústicas propiedad del Estado descritas en los lotes 1 al 15, en segunda subasta las descritas en los lotes 16 al 31, en tercera subasta las descritas en los lotes 32 al 41 y en cuarta subasta las descritas en los lotes 42 al 50, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado. La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación, sita en Palencia, Plazuela de la Sal, s/n. Los lotes son los siguientes:

Lote 1. Aguilar de Campoó, parcela 28 del polígono 13 (913 en catastro), de 0,2300 hectáreas. Tasación: 509,62 euros. Referencia catastral: 34004A913000280000YE.

Lote 2. Cervera de Pisuerga, parcela 30 del polígono 5 (505 en catastro) de 0,2440 hectáreas. Tasación: 780,80 euros. Referencia catastral: 34057A505000300000UA.

Lote 3. Palenzuela, parcela 141 del polígono 3 (503 en catastro) de 0,4760 hectáreas. Tasación: 3.213,00 euros. Referencia catastral: 34121A503001410000EA.

Lote 4. Palenzuela, parcela 86 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,2160 hectáreas. Tasación: 2.180,91 euros. Referencia catastral: 34121A504000860000EB.

Lote 5. Palenzuela, parcela 79 del polígono 5 (505 en catastro), de 0,1840 hectáreas. Tasación: 1.656,00 euros. Referencia catastral: 34121A505000790000EX.

Lote 6. Palenzuela, parcela 13 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,3600 hectáreas. Tasación: 546,92 euros. Referencia catastral: 34121A512000130000EK.

Lote 7. Palenzuela, parcela 23 del polígono 12 (512 en catastro) de 0,8990 hectáreas. Tasación: 1.718,95 euros. Referencia catastral: 34121A512000230000ES.

Lote 8. Palenzuela, parcela 80 del polígono 12 (512 en catastro) de 3,6760 hectáreas. Tasación: 3.315,75 euros. Referencia catastral: 34121A512000800000EK.

Lote 9. Palenzuela, parcela 48 del polígono 13 (513 en catastro), de 4,4120 hectáreas. Tasación: 4.129,42 euros. Referencia catastral: 34121A513000480000EF.

Lote 10. Palenzuela, parcela 1 del polígono 21 (521 en catastro) de 2,3460 hectáreas. Tasación: 4.219,09 euros. Referencia catastral: 34121A521000010000ER.

Lote 11. Salinas de Pisuerga en su anejo de Monasterio, parcela 6 del polígono 2, de 0,3700 hectáreas. Tasación 699,74 euros. Referencia catastral: 34158A002000060000QG.

Lote 12. Salinas de Pisuerga en su anejo de Monasterio, parcela 73 del polígono 2, de 1,2500 hectáreas. Tasación: 1.783,04 euros. Referencia catastral: 34158A002000730000QG.

Lote 13. Salinas de Pisuerga, parcela 160 del polígono 4 de 2,2200 hectáreas. Tasación: 4.630,93 euros. Referencia catastral: 34158A004001600000QT.

Lote 14. Salinas de Pisuerga, parcela 48 del polígono 7, de 0,3300 hectáreas. Tasación: 198,33 euros. Referencia catastral: 34158A007000480000QG.

Lote 15. Salinas de Pisuerga en su anejo de San Mames de Zalima, parcela 41 del polígono 10, de 0,9300 hectáreas. Tasación: 1.527,22 euros. Referencia catastral: 34158A010000410000QZ.

Lote 16. Aguilar de Campoó, parcela 5 del polígono 3 (203 en catastro), de 0,9180 hectáreas según título y 0,9074 hectáreas en catastro. Tasación: 1.404,57 euros. Referencia catastral: 34004A203000050000SZ.

Lote 17. Palenzuela, parcela 51 del polígono 6 (506 en catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 265,65 euros. Referencia catastral: 34121A506000510000EM.

Lote 18. Palenzuela, parcela 5 del polígono 7 (507 en catastro), de 0,1290 hectáreas. Tasación: 428,36 euros. Referencia catastral: 34121A507000050000ES.

Lote 19. Palenzuela, parcela 25 del polígono 7 (507 en catastro), de 0,0460 hectáreas. Tasación: 132,82 euros. Referencia catastral: 34121A507000250000EM.

Lote 20. Palenzuela, parcela 18 del polígono 8 (508 en catastro), de 0,1040 hectáreas. Tasación: 265,65 euros. Referencia catastral: 34121A508000180000EW.

Lote 21. Palenzuela, parcela 24 del polígono 8 (508 en catastro), de 0,3680 hectáreas. Tasación: 939,98 euros. Referencia catastral: 34121A508000240000EY.

Lote 22. Palenzuela, parcela 109 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,2680 hectáreas. Tasación: 136,91 euros. Referencia catastral: 34121A512001090000ED.

Lote 23. Palenzuela, parcela 27 del polígono 14 (514 en catastro), de 2,5450 hectáreas. Tasación: 3.181,89 euros. Referencia catastral: 34121A514000270000EO.

Lote 24. Palenzuela, parcela 31 del polígono 16 (516 en catastro), de 0,5140 hectáreas. Tasación: 262,58 euros. Referencia catastral: 34121A516000310000EW.

Lote 25. Palenzuela, parcela 62 del polígono 16 (516 en catastro), de 0,2920 hectáreas. Tasación: 537,42 euros. Referencia catastral: 34121A516000620000EH.

Lote 26. Pomar de Valdivia, parcela 62 del polígono 31 (531 en catastro), de 0,2760 hectáreas. Tasación: 845,97 euros. Referencia catastral: 34135A531000620000QD.

Lote 27. Pomar de Valdivia, parcela 89 del polígono 31 (531 en catastro), de 0,7140 hectáreas. Tasación: 291,92 euros. Referencia catastral: 34135A531000890000QK.

Lote 28. Pomar de Valdivia, parcela 1 del polígono 33, de 0,0820 hectáreas. Actualmente en catastro finca urbana, calle Recta de Respensa de Aguilar, solar de 573 metros cuadrados. Tasación: 837,79 euros. Referencia catastral: 0035413VN1303N0001UQ.

Lote 29. Pomar de Valdivia, parcela 110 del polígono 34 (534 en catastro), de 0,3280 hectáreas según título y 0,3080 hectáreas según catastro. Tasación: 410,67 euros. Referencia catastral: 34135A534001100000QT.

Lote 30. Pomar de Valdivia, parcela 38 del polígono 35 (535 en catastro), de 0,7800 hectáreas. Tasación: 596,70 euros. Referencia catastral: 34135A535000380000QU.

Lote 31. Velilla del Río Carrión, parcela 17 del polígono 18 (618 en catastro), de 0,6600 hectáreas. Tasación: 1.546,12 euros. Referencia catastral: 34199A618000170000PY.

Lote 32. Aguilar de Campoó en su anejo de Foldada, parcela 15 del polígono 10 (710 en catastro), de 0,4200 hectáreas. Tasación: 638,31 euros. Referencia catastral: 34004A710000150000AY.

Lote 33. Aguilar de Campoó en su anejo de Vallespino de Aguilar, parcela 47 del polígono 18 (718 en catastro), de 0,0060 hectáreas. Tasación: 52,02 euros. Referencia catastral: 34004A718000470000AA.

Lote 34. Aguilar de Campoó en su anejo de Vallespino de Aguilar, parcela 7 del polígono 20 (720 en catastro), de 1,3100 hectáreas. Tasación: 2.417,54 euros. Referencia catastral: 34004A720000070000AB.

Lote 35. Castrillo de Don Juan, parcela 7 del polígono 1 (501 en catastro), de 1,8040 hectáreas. Tasación: 1.791,99 euros. Referencia catastral: 34050A501000070000WO.

Lote 36. Castrillo de Don Juan, parcela 161 del polígono 10 (510 en catastro), de 1,9440 hectáreas. Tasación: 2.211,08 euros. Referencia catastral: 34050A510001610000WD.

Lote 37. Castrillo de Don Juan, parcela 45 del polígono 13 (513 en catastro), de 2,9600 hectáreas. Tasación: 2.408,58 euros. Referencia catastral: 34050A513000450000WP.

Lote 38. Congosto de Valdavia, parcela 60 del polígono 4, de 1,9980 hectáreas. Tasación: 3.672,40 euros. Referencia catastral: 34063A004000600000BQ.

Lote 39. Congosto de Valdavia, parcela 73 del polígono 4, de 2,1920 hectáreas. Tasación: 3.781,50 euros. Referencia catastral: 34063A004000730000BX.

Lote 40. Congosto de Valdavia, parcela 99 del polígono 4, de 1,2000 hectáreas. Tasación: 928,10 euros. Referencia catastral: 34063A004000990000BK.

Lote 41. Congosto de Valdavia, parcela 43 del polígono 5, de 0,9160 hectáreas. Tasación: 1.683,65 euros. Referencia catastral: 34063A005000430000BO.

Lote 42. Castrillo de Don Juan, parcela 89 del polígono 6 (506 en catastro), de 1,5160 hectáreas. Tasación: 839,77 euros. Referencia catastral: 34050A506000890000WI.

Lote 43. Castrillo de Don Juan, parcela 123 del polígono 12 (512 en catastro), de 0,9260 hectáreas. Tasación: 1.219,17 euros. Referencia catastral: 34050A512001230000WH.

Lote 44. Castrillo de Don Juan, parcela 49 del polígono 13 (513 en catastro), de 2,6480 hectáreas. Tasación: 2.369,30 euros. Referencia catastral: 34050A513000490000WM.

Lote 45. Espinosa de Cerrato, parcela 84 del polígono 26, de 0,0240 hectáreas. Tasación: 26,57 euros. Referencia catastral: 34070A026000840000DS.

Lote 46. Puebla de Valdivia, parcela 12 del polígono 2 (502 en catastro), de 0,4660 hectáreas. Tasación: 171,71 euros. Referencia catastral: 34140A502000120000OL.

Lote 47. Puebla de Valdivia, parcela 16 del polígono 2 (502 en catastro), de 0,6430 hectáreas. Tasación: 1.006,95 euros. Referencia catastral: 34140A502000160000OO.

Lote 48. Puebla de Valdivia, parcela 29 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,3980 hectáreas. Tasación: 537,72 euros. Referencia catastral: 34140A504000290000OF.

Lote 49. Puebla de Valdivia, parcela 274 del polígono 4 (504 en catastro), de 0,6680 hectáreas. Tasación: 1.025,58 euros. Referencia catastral: 34140A504002740000OH.

Lote 50. Puebla de Valdivia, parcela 5 del polígono 6 (506 en catastro), de 0,3250 hectáreas. Tasación: 658,65 euros. Referencia catastral: 34140A506000050000OB.

Los bienes están libres de cargas, excepto las que figuran expresamente reseñadas en la descripción que se hace en el pliego de condiciones. El tipo de venta es el de tasación expresado en la descripción de los mismos. Es indispensable fianza, en metálico, mediante aval bancario, o presentar resguardo acreditativo de su consignación en la Caja General de Depósitos, equivalente al 25 por ciento del valor de tasación para participar en cada una de las subastas. No se puede hacer el remate en calidad de cesión a terceros. Quién actúe en representación de otro deberá acreditarlo por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, así como los originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta. Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos, por lo que una vez adjudicados no se admitirán reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta, quedará ésta abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición presentada por escrito en esta Delegación, anunciándose, en su caso nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

El pliego de condiciones generales que han de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plazuela de la Sal, número 1, planta primera.

Palencia, 11 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

14.221/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expedientes de investigación de la titularidad de varias fincas rústicas, sitas en el término municipal de Alfaro (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de investigación números del 303/06 al 306/06, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de febrero de 2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

1. Parcela 245, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 1.402 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002450000RW.

2. Parcela 246, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superfi-

cie de 13 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002460000RA.

3. Parcela 247, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 790 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002470000RB.

4. Parcela 248, polígono 82, paraje Cabeza, del término municipal de Alfaro (La Rioja), con una superficie de 1.587 metros cuadrados. Referencia catastral 26011A082002480000RY.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja). Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 10 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, Angel Martínez Varona.

14.225/08. Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Navarra sobre prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos en metálico sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas de 3 de noviembre, al hallarse incurso en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha constitución: 22-11-1985. N.º Registro: 21253. Propietario: Juan Carlos Arévalo. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Sebastián. Importe: 601,01 euros.

Fecha constitución: 22-11-1985. N.º Registro: 21254. Propietario: Juan Carlos Arévalo. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Sebastián. Importe: 601,01 euros.

Fecha constitución: 28-02-1986. N.º Registro: 21375. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Importe: 916,42 euros.

Fecha constitución: 28-02-1986. N.º Registro: 21391. Propietario: Juzgado de Instrucción de Aoiz. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción de Aoiz. Importe: 1.812,40 euros.

Fecha constitución: 14-05-1986. N.º Registro: 21511. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Pamplona. Importe: 1.046,48 euros.

Fecha constitución: 15-07-1986. N.º Registro: 21699. Propietario: Juzgado de Instrucción n.º 2 de Pamplona. Autoridad u Organismo: Juzgado de Instrucción n.º 2 de Pamplona. Importe: 2.184,08 euros.

Fecha constitución: 17-09-1986. N.º Registro: 21827. Propietario: Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra. Autoridad u Organismo: Juzgado de lo Social n.º 1 de Navarra. Importe: 5.244,43 euros.

Fecha constitución: 8-10-1986. N.º Registro: 21865. Propietario: Construcciones B.I.A.C., S. A. Autoridad u Organismo: Dirección General de AENA. Importe: 816,14 euros.

Fecha constitución: 15-12-1986. N.º Registro: 22058. Propietario: Rohm Hass España, S.A. Autoridad u Organismo: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Tudela. Importe: 27.644,44 euros.

Pamplona, 12 de marzo de 2008.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Gómez Ortigosa.

14.276/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado por el que se inicia expediente de investigación de titularidad patrimonial respecto de una finca sita en Granada, Avenida de Pulianas número 42.

Con fecha 5 de julio de 2007 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la incoación de expediente de investigación acerca de la presunta titularidad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la finca cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en Granada, Avenida de Pulianas, número 42, referencia catastral 6572304VG4167B0001BZ.

Transcurridos quince días desde la publicación del presente, los posibles interesados y personas afectadas dispondrán de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a dicho plazo, para alegar por escrito ante esta Delegación cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus pretensiones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Elisabeth Fernández Puertas

14.277/08. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Granada sobre Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado por el que se inicia expediente de investigación de titularidad patrimonial respecto de una finca sita en Granada, calle Henríquez de Jorquera, número 9.

Con fecha 5 de julio de 2007 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la incoación de expediente de investigación acerca de la presunta titularidad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la finca cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en Granada, calle Henríquez de Jorquera, número 9, referencia catastral 6977006VG4167F0001LA.

Transcurridos quince días desde la publicación del presente, los posibles interesados y personas afectadas dispondrán de un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a dicho plazo, para alegar por escrito ante esta Delegación cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus pretensiones.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de febrero de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Elisabeth Fernández Puertas.

14.575/08. Resolución de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas rústicas en Balconete y otras propiedad del Estado.

Se sacan a la venta en públicas subastas, que se celebrarán el día 6 de mayo de 2008, a las 10 horas, ante la Mesa que se constituirá en la «Sala Layna Serrano», del edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social, (calle Carmen, número 2 de Guadalajara, planta segunda), los inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado que se relacionan a continuación, con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje), superficie y tipo de subasta.